

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Universidad solicitante	ROVIRA I VIRGILI

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad **ROVIRA I VIRGILI** de ampliación de la modificación del plan de estudios ya verificado del título **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita una ampliación de plazas del plan de estudios en la sede que la universidad tiene en el Baix Penedès.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios, recomendaciones que habría que añadir a las ya formuladas en el informe final de verificación del título de GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda informar acerca de la oferta de centros de prácticas para las nuevas plazas ofrecidas en la sede del Baix Penedès, que permita al estudiante cursar el Prácticum.

Madrid, a 22 de junio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez



EXPEDIENTE N° 299/2008